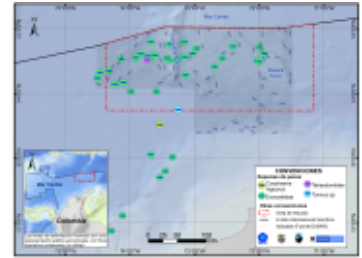




CATÁLOGO DE METADATOS SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL MARINA DE COLOMBIA (INVEMAR)



CAPA VECTORIAL DE OBSERVACIÓN DE PECES. AÑO 2022. PROYECTO CRUCERO CORDILLERA BEATA. INVEMAR - MINAMBIENTE.



[Metadata](#) | [Metadata \(XML\)](#)

| | |
|-----------|---|
| Title | CAPA VECTORIAL DE OBSERVACIÓN DE PECES. AÑO 2022. PROYECTO CRUCERO CORDILLERA BEATA. INVEMAR - MINAMBIENTE. |
| Date | 2022-02-24 |
| Date type | Creation |
| Date | 2022-04-08 |
| Date type | Revision |

| | |
|----------|---|
| Abstract | <p>Capa vectorial shapefile tipo punto que representa los peces registrados durante 11 días tomada desde el 13/01/2022 hasta 24/01/2022, se realiza la observación visual de barrido durante las horas luz (6:00h – 18:00h), con periodos de observación de dos o tres horas e intervalos de descanso de una o dos horas, evitando así la fatiga visual de la observadora de fauna marina y completando un total de 8 h diarias. Las observaciones se realizaron desde los puntos de mayor campo visual de la embarcación, siendo estos el puente de mando, las cubiertas del puente a babor, estribor, proa y popa, y la proa de la embarcación; se empleó una cámara digital Nikon D5500 con lente 70-300mm y binoculares Nikon Monarch 5 10x42 para el apoyo en las observaciones y el registro fotográfico. Las observaciones se reportan en formatos de registro correspondientes a cada grupo faunístico (mamíferos marinos, aves, tortugas marinas, peces, otra fauna), de acuerdo a los lineamientos para observación de fauna marina de la JNCC. La eficacia de la observación y la precisión en cuanto a la determinación taxonómica de los registros de la observadora a bordo está influenciada por una serie de factores ambientales como la cantidad de luz del día, el estado del mar, la altura del oleaje y visibilidad (niebla, lluvia, brillo solar), por lo que diariamente, cada dos horas, se realiza el registro de la posición de la embarcación, además de las condiciones meteorológicas (escala de Beaufort, brillo solar, nubosidad) durante el tiempo de crucero. Finalmente se realiza el registro de las embarcaciones pesqueras detectadas. Para la identificación de las especies detectadas, se emplea la Guía de identificación de la fauna marina del Caribe y Pacífico Oriental Tropical - Cetáceos, sirénidos y tortugas, Marine Mammals of the World, la Guía ilustrada de la Avifauna Colombiana y la Guía de campo de las aves de Colombia. La información recolectada es consolidada en formato Excel, y analizada mediante estadística descriptiva; adicionalmente, las observaciones de fauna y su correspondiente posición geográfica es mapeada, con el fin de reconocer patrones de distribución en el área de interés. Se realiza el registro fotográfico y/o videográfico de los avistamientos, adicionalmente se realiza el registro de la información biológica y ecológica asociada correspondiente a cada avistamiento. Finalmente se realiza un registro de las condiciones meteorológicas y del mar a lo largo del tiempo de crucero. En total se registraron 71 avistamientos de fauna marina, 43 detecciones de cuatro especies de peces (Exocoetidae, Tetraodontidae, Thunnus sp. y Coryphaena hippurus).</p> |
|----------|---|

| | |
|-------------------|----------|
| Metadata language | spa |
| Metadata language | ISO639-2 |
| Character set | UTF8 |

| | |
|-----------------|----------------|
| Character set | ISOTC211/19115 |
| Hierarchy level | Dataset |
| Topic category | Biota |
| Topic category | Environment |
| Topic category | Location |
| Topic category | Oceans |

Keyword

| | |
|---------|-----------------------------|
| Keyword | Downloadable Data |
| Keyword | Peces |
| Keyword | Observación de fauna marina |
| Keyword | Caribe |
| Keyword | Cordillera Beata |
| Keyword | Colombia. |

Extent

Geographic bounding box

| | |
|------------------|------------|
| Extent type code | true |
| West bound | -74.505533 |
| East bound | -71.921633 |
| South bound | 11.877017 |
| North bound | 14.799667 |

Resource constraints

| | |
|----------------|---|
| Use limitation | <p> Abrir el siguiente link inicialmente para tener la guía de cómo se debe solicitar la información pertinente:http://www.invemar.org.co/web/guest/acuerdo-de-acceso-uso-a-datosDentro del contexto normativo del SIAM, el LABSIS actúa como custodio de los recursos de información que nutren los servicios que presta. Los usuarios interesados en acceder a copias de los conjuntos de datos primarios u otros recursos de información pueden solicitarlos mediante el diligenciamiento del formulario adjunto, en el que básicamente se describen los conjuntos de datos solicitados y el propósito para el cual se solicitan los datos, comprometiéndose el usuario a respetar los términos de licenciamiento que se acuerden.(Recomendaciones para el acceso)• El trámite de una solicitud puede tomar en promedio tres semanas.• Por favor sea lo más específico posible en cuanto a la información solicitada indicando cobertura temática, cobertura temporal, cobertura geográfica y variables a incluir.• Si requiere apoyo o aclaraciones para desarrollar esta actividad contacte a carolina.garcia@invemar.org.co quien le orientará sobre los pasos a seguir y el estado de su petición.Después de enviar el formato físico o digital, debe quedar atento a la respuesta por parte del Laboratorio de Servicios de Información LabSIS. Para aprobación o rechazo de la solicitud de acceso al conjunto de datos.(Restricciones de Uso)• La información será utilizada exclusivamente para los fines mencionados en la intención de uso, no podrá cederse ni parcial ni totalmente a persona alguna, natural o jurídica.• El solicitante se compromete a tomar las medidas necesarias para salvaguardar el conjunto de datos de modo que copia de los mismos no sean obtenidas y/ o usadas por terceros no relacionados con el propósito para la cual se solicitó el conjunto de datos.• El solicitante reconoce que el conjunto de datos suministrado está sujeto a las leyes que reglamentan los derechos de autor y de propiedad intelectual y se comprometen a respetarlas.• Para el uso de la información con otros fines que los expuestos en este acuerdo se debe suscribir otro acuerdo con el INVEMAR. • El solicitante se compromete a no ocultar, borrar o modificar símbolos, marcas o leyendas institucionales, que formen parte de los conjuntos de datos transferidos y a referenciar los conjuntos de datos derivados, publicaciones y demás productos de información que se obtengan a partir de los conjuntos de datos transferidos de la forma como se establece en la sección CITACION DE LA FUENTE de este documento(Limitaciones)• No se garantiza la precisión global de los datos. Los datos se entregan tal como se encuentran almacenados y no han sido ajustados o modificados para que sirvan a un propósito en particular. El solicitante es advertido de posibles errores, </p> |
|----------------|---|

en los datos suministrados, y asume la responsabilidad de realizar los chequeos necesarios para detectarlos, corregirlos e interpretarlos de manera acorde. El solicitante hace uso de los datos bajo su propia responsabilidad. • El solicitante acepta las limitaciones existentes en los datos, provengan de su naturaleza o que sean impuestas como resultado de este acuerdo. • El INVEMAR se reserva el derecho de auditar y determinar si se está haciendo un uso de los datos conforme a este acuerdo. • En ningún caso INVEMAR asume responsabilidad por los daños incidentales directos o indirectos que puedan resultar de la transferencia u operación de los datos o de las instrucciones de soporte que se den para su administración.

| | |
|-----------------|--------------------------------------|
| File identifier | 4046f10c-7176-4eec-ab25-ecb2c1afd850 |
|-----------------|--------------------------------------|

| | |
|-------------------|-----|
| Metadata language | spa |
|-------------------|-----|

| | |
|-------------------|----------|
| Metadata language | ISO639-2 |
|-------------------|----------|

| | |
|---------------|------|
| Character set | UTF8 |
|---------------|------|

| | |
|------------|---------------------|
| Date stamp | 2022-09-16T14:40:03 |
|------------|---------------------|